



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A FEBRERO DE 2025

I. NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ ACTIVO CIRCULANTE

- Efectivo y Equivalentes

	Al 28 de febrero de 2025
Bancos y Tesorería	78,537,530
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,335,060
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0
<b>Total</b>	<b>79,872,590</b>

- **Bancos / Tesorería:** Al 28 de febrero el efectivo disponible en instituciones bancarias para el pago de obligaciones con vencimiento próximo es por \$ 78,537,530; el cual se detalla a continuación:

		Nº. Or.	DESCRIPCIÓN	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
<b>Efectivo y equivalentes</b>				
Efectivo				0
<b>Banorte</b>				<b>21,673,091</b>
Cuenta de Cheques	6200		EJERC. ANTERIORES	3,106,418
Cuenta de Cheques	3746		Concentradora	17,754,308
Cuenta de Cheques	3764		Gastos de Operación	0
Cuenta de Cheques	3755		Nómina	-77,990
Cuenta de Cheques	6916		Ingresos Propios	65,227
Cuenta de Cheques	6920		Uno al millar	807,612
Cuenta de Cheques	3642		FEIEF	17,516
<b>Santander</b>				<b>56,864,439</b>
Cuenta de Cheques	3373		ASEJ	56,854,304
Cuenta de Cheques	9474		Nómina	10,135
<b>Banamex</b>				<b>0</b>
Cuenta de Cheques	3944		SEDAR	0
<b>Total</b>				<b>78,537,530</b>

▪ **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.**

- **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:** Corresponde a los importes por concepto de viáticos, pasajes y gastos por comprobar, así como fondo fijo y revolvente.

		AL 31 DE FEBRERO DE 2015
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		234,406
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		60,007
Préstamos Otorgados a Corto Plazo		1,040,647
<b>Total</b>		<b>1,335,060</b>

- **Derechos a recibir Bienes o Servicios**

**Anticipos a corto plazo:** Representa los anticipos entregados a los proveedores, el cual se detalla a continuación:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	
Anticipos a proveedores a Corto Plazo	0
<b>Total</b>	<b>0</b>

- **Inventarios**

- **Inventarios:** Representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos. La ASEJ, derivado de su actividad de fiscalización, no cuenta con libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.

- **Almacenes**

- **Almacén de Materiales y Suministros de Consumo:** Al 28 de febrero no existe saldo por reportar.
- **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.**

Al 28 de febrero de 2025 la ASEJ no realizó registros por estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes.

- **Otros Activos Circulantes**

Al 28 de febrero 2025 la ASEJ no contó con otros activos circulantes por reportar.

➤ **ACTIVO NO CIRCULANTE**

Activos no Circulantes	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	341,524,173
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	609,484

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	69,500,000
Bienes Muebles	63,902,164
Activos Intangibles	4,056,127
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-43,211,378
<b>Total</b>	<b>436,380,570</b>

▪ **Inversiones Financieras a Largo Plazo**

Al 28 de febrero la ASEJ la cuenta de inversiones financieras a largo plazo corresponde al Fideicomiso de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco 854; el cual se detalla a continuación:

Concepto	Al 28 de febrero de 2022
<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	
Fideicomiso de ASEJ 854	341,524,173
<b>Total</b>	<b>341,524,173</b>

❖ **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

Al 28 de febrero corresponde al depósito en garantía que se le entregó en el mes de julio de 2022 a la Comisión Federal de Electricidad; el cual se detalla a continuación:

Concepto	Al 28 de febrero de 2022
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</b>	
Comisión Federal de Electricidad	609,484
<b>Total</b>	<b>609,484</b>

- **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.**

**Integración de Bienes Inmuebles:**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
Terrenos	69,500,000
<b>Total</b>	<b>69,500,000</b>

**Terrenos:** Representa el valor de terrenos y predios de los inmuebles asignados a la institución. Al 28 de febrero de 2025 su valor asciende a \$ 69,500,000.

- **Bienes Muebles.**

**Integración de Bienes Muebles:**

Bienes Muebles	
Bienes Muebles	
Mobiliario y Equipo de Administración	32,042,248
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	140,190
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	516,632
Equipo de Transporte	20,162,023
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,041,071
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>63,902,164</b>

- **Mobiliario y Equipo de Administración:** En esta cuenta se registra a valor histórico de adquisición el inventario de toda clase de mobiliario, equipo de oficina, bienes informáticos y equipo de cómputo.
- **Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:** Comprende el inventario de equipos y aparatos audiovisuales, cámaras fotográficas, de video y otro mobiliario educacional y recreativo, incluyendo sus accesorios y refacciones mayores.
- **Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio:** Se refiere al equipo para proporcionar servicios médicos en la institución, incluyendo refacciones y accesorios.
- **Equipo de Transporte:** Representa el monto de equipo de transporte terrestre propiedad de la institución.

- **Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:** Representa el valor histórico de adquisición del equipo y maquinaria, sistemas de aire acondicionado, equipos de comunicaciones y telecomunicaciones, equipo de generación eléctrica y otras máquinas y herramientas.
- **Activos intangibles.**
  - **Software:** Representa el monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de la institución. Al 28 de febrero su saldo es de \$ 4,056,128.
- **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

Código de cuenta	Detalle	Monto de la cuenta	Depreciación acumulada al 28/02/2015	Activos netos	Porcentaje
12411-00000	Muebles de oficina y estantería	4,056,521	1,503,891	101	10%
12412-00000	Muebles excepto de oficina y estantería	44,362	33,895	3	10%
12413-00000	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	27,243,180	22,641,836	886	33%
12419-00000	Otros mobiliarios y equipos de administración	698,185	375,576	39	10%
12421-00000	Equipos y aparatos audiovisuales	36,533	24,331	1	33%
12422-00000	Aparatos deportivos	31,499	31,498	2	20%
12423-00000	Cámaras fotográficas y de video	55,444	23,079	1	33%
12429-00000	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	16,714	7,243	1	20%
12431-00000	Equipo médico y de laboratorio	516,632	239,045	19	20%
12441-00000	Automóviles y equipo terrestre	20,162,023	16,446,409	63	20%
12464-00000	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	2,312,088	477,153	26	10%
12462-00000	Maquinaria y equipo industrial	112,810	940	1	10%
12466-00000	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	5,841,247	1,053,456	20	10%
12467-00000	Herramientas y máquinas-herramienta	337,315	100,268	20	10%
12469-00000	Otros equipos	2,437,611	252,758	11	10%
	<b>Totales</b>	<b>63,902,164</b>	<b>43,211,378</b>	<b>1,194</b>	

El saldo corresponde a la aplicación de la depreciación acumulada de ejercicios anteriores con el fin de cumplir con las normas, disposiciones y lineamientos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para revelar el valor actual de los activos no circulantes (bienes muebles, inmuebles e intangibles) en uso, reflejando un mayor gasto en el ejercicio. Se realizó la depreciación de bienes correspondientes al periodo 2006 al 2022. El método utilizado fue el de línea recta, y el estado de los activos depreciados es bueno. Cabe resaltar que la tasa de depreciación, fue la publicada por el CONAC, en sus "Parámetros de estimación de vida útil".

- **Activos Diferidos.**

Al 28 de febrero la ASEJ no tuvo activos diferidos por reportar.

- **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes.**

Al 28 de febrero la ASEJ no realizó registros por estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes.

**Otros Activos No Circulantes**

Al 28 de febrero la ASEJ no contó con otros activos no circulantes por reportar.

## PASIVO

➤ **PASIVO CIRCULANTE**

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Cuenta	Al 28 de febrero 2022
Servicios personales por pagar a Corto Plazo	330,773
Proveedores por pagar a Corto Plazo	292,191
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,200,151
<b>Total</b>	<b>3,823,115</b>

- **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo:** En esta cuenta se registran las cantidades pendientes de pago por remuneraciones del personal.
- **Proveedores por Pagar a Corto Plazo:** Esta cuenta registra al 28 de febrero, entre otros, adeudos por adquisiciones de bienes y servicios por \$ 292,191 como se detalla a continuación:

Proveedor	Valor
Telefonia por Cable, S.A. de C.V.	23,606
Fidel Juárez Estrada	31,329
Crece Innovación Tecnológica, S.A.P.I de C.V.	14,049
Dafne América Rodríguez Barraza	104,423
Cloud Forster, S. de R.L. de C.V.	4,385
Juan Carlos Castillo Olmos	114,399
<b>Total</b>	<b>292,191</b>

- **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:** Son cantidades pendientes de pago por concepto de retenciones al personal, así como contribuciones diversas a cargo de la institución, los cuales se integran como sigue:

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,200,151
<b>Total</b>	<b>3,200,151</b>

- **Documentos por Pagar a Corto Plazo**

Al 28 de febrero 2025 no se tuvieron documentos por pagar a corto plazo.

- **Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**

La ASEJ no tiene deuda pública que reportar.

- **Títulos y Valores a Corto Plazo**

Al 28 de febrero 2025 no se registraron títulos y valores a corto plazo.

- **Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

Al 28 de febrero 2025 no se registraron pasivos diferidos a corto plazo.

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

Al 28 de febrero de 2025 no se registraron fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo.

- **Provisiones a Corto Plazo**

Al 28 de febrero de 2025 no se registraron provisiones a corto plazo.

- **Otros Pasivos a Corto Plazo**

Al 28 de febrero de 2025 no se tuvieron otros pasivos a corto plazo por reportar.

➤ **PASIVO NO CIRCULANTE**

La ASEJ no tiene información que reportar relacionada con pasivos no circulantes o a largo plazo.

## **HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.**

➤ **HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

- **Aportaciones:**

La ASEJ no tiene información que reportar.

- **Donaciones de capital**

La ASEJ no tiene información que reportar.

- **Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.**

Su saldo al 28 de febrero es de \$ 99,311,179.

## **II. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.**

En las notas de gestión administrativa se revela información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

➤ **AUTORIZACION E HISTORIA**

- **Fecha de creación del ente.**

La ASEJ es creada mediante la expedición de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, a finales del año 2003, sustituyendo a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado.

Mediante el decreto 22222/LVIII/08, publicado en el periódico Oficial El Estado de Jalisco el 3 de julio de 2008, se adiciona el artículo 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece lo siguiente:

*"La revisión y auditoría pública de la cuenta pública y de los estados financieros de las entidades a las que se refiere el siguiente párrafo, es una facultad soberana, inalienable e imprescriptible del Congreso del Estado, el cual se apoya para tales efectos en la Auditoría Superior, que es un organismo técnico, profesional y especializado, de revisión y examen del Poder Legislativo, dotado con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de decisión, integrado por personal profesional, seleccionado por oposición, bajo el régimen de servicio profesional de carrera".*

Mediante el decreto 26408/LXI/17 del 18 de julio de 2017 que reformó y adicionó varios artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se atribuyó a la Auditoría Superior del Estado la tarea de fiscalizar las cuentas públicas, estados financieros, recaudación, administración, destino y ejercicio de los recursos públicos, independientemente que se destinen y se ejerzan por cualquier cantidad, persona física o jurídica, pública o privada, así como los transferidos a fideicomisos, fondos o mandatos, públicos y privados, o demás figuras jurídicas.

▪ **Panorama económico.**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, operó bajo condiciones económico-financieras estables, se trabajó con el presupuesto de egresos para el periodo comprendido del 1° de enero al 28 de febrero de 2025 del estado de Jalisco, otorgado mediante transferencia de fondos al banco Banorte, a la cuenta de cheques 364233746.

▪ **Organización y objeto social.**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco es un organismo del Poder Legislativo dotado de autonomía técnica y de gestión, con carácter técnico, profesional y especializado de revisión y examen de las cuentas públicas del Estado y sus municipios, que tiene a su cargo las demás funciones que expresamente le encomiendan la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

▪ **Ejercicio Fiscal.**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, realiza sus actividades económico, financieras y contables dentro del ejercicio fiscal que se marca dentro de las Leyes Generales, Reglamentos y Código Fiscal de la Federación y demás efectos legales en la materia. Se informa al 28 de febrero del 2025.

▪ **Régimen Jurídico.**

Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Auditoría Superior contará con los siguientes servidores públicos y unidades administrativas adscritas a los mismos.

- I. Auditor Superior;  
I Bis. Auditoría Interna
- II. Secretaría Técnica;
- III. a) Un titular de la Secretaría Técnica;
- IV. b) Una Coordinación de Asesores; y
- V. c) Una Dirección de Profesionalización y Seguimiento.

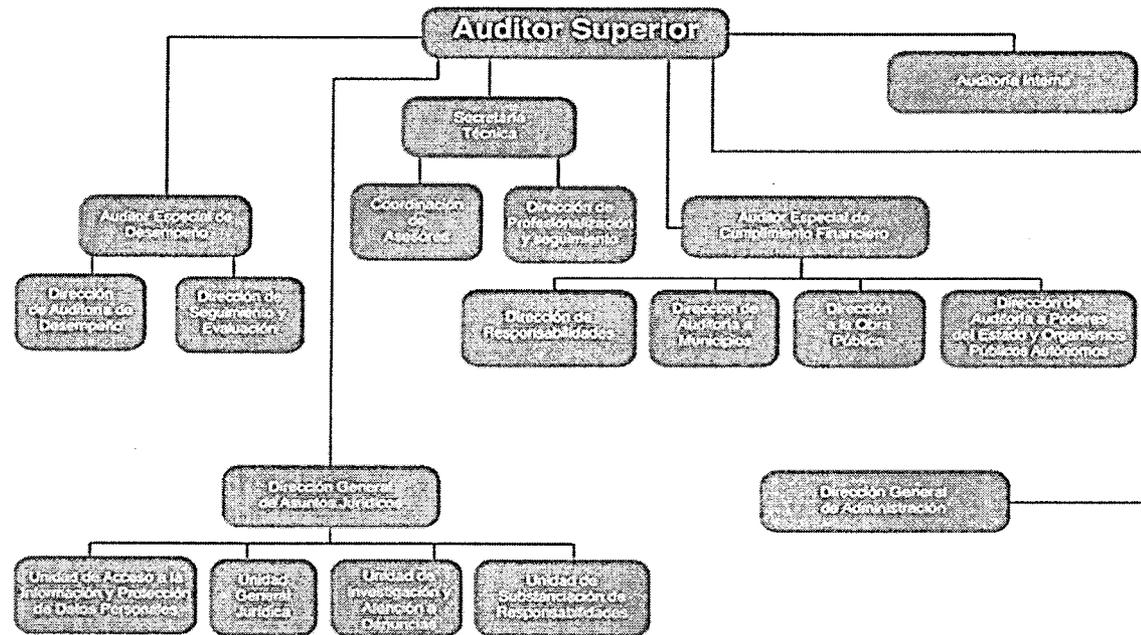
- VI. Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero:
  - a) Un titular de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero;
  - b) Las siguientes Direcciones de Fiscalización:
    - i. Una Dirección de Auditoría a Municipios;
    - ii. Una Dirección de Auditoría a la Obra Pública
    - iii. Una Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos; y
    - iv. Una Dirección de Responsabilidades.
- VII. Auditoría Especial de Desempeño;
  - a) Un titular de la Auditoría Especial de Desempeño;
  - b) Las siguientes Direcciones de Fiscalización:
    - i. Una dirección de Auditoría de Desempeño; y
    - ii. Una dirección de Seguimiento y Evaluación.
- VIII. V. Dirección General de Asuntos Jurídicos:
  - a) Un titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
  - b) Las siguientes Unidades de Soporte Jurídico:
    - i. Una Unidad de Acceso a la información y Protección de Datos Personales;
    - ii. Una Unidad General Jurídica;
    - iii. Una Unidad de Investigación y Atención de Denuncias y
    - iv. Una Unidad de Substanciación de Responsabilidades.
- IX. VI. Dirección General de Administración: a) Un titular de la Dirección General de Administración. VII. Los Jefes de Departamento, Supervisores, Auditores, Analistas, Asesores y demás servidores públicos, desarrollarán su trabajo de conformidad a lo establecido en los manuales de organización y procedimientos que se expidan.

▪ **Consideraciones Fiscales.**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, es un organismo del Poder Legislativo dotado de autonomía técnica y de gestión, que de acuerdo con lo que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) en su Título III del Régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos; no está sujeto al cálculo y pago de este impuesto como Persona Moral, sin embargo, el Organismo está obligado a realizar las siguientes contribuciones en carácter de retenedor:

- I. Retener y enterar el ISR por erogaciones derivadas por la prestación de Servicios Profesionales de Personas Físicas y por Arrendamiento de Inmuebles.
- II. Retener y enterar el ISPT por las erogaciones derivadas de la prestación de Servicios Personales, esto es sueldos y salarios.
- III. Retener y enterar las cuotas patronales y aportaciones de los trabajadores ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
- IV. Retener y enterar las cuotas patronales al Sistema Estatal de Ahorro para el retiro (SEDAR).
- V. Enterar las cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.

▪ Estructura Organizacional.



▪ Bases de preparación de los Estados Financieros.

Los estados financieros se elaboran en base y cumplimiento a la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus postulados básicos y las leyes aplicables en la materia, y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- I. Costo de adquisición y/o histórico.
- II. Costo de reposición y/o reemplazo.
- III. Recurso histórico.

- IV. Valor de realización.
- V. Valor neto de realización.
- VI. Valor de liquidación.
- VII. Valor presente.
- VIII. Valor razonable (donaciones).

**c) Postulados básicos.**

- I. Sustancia económica.
- II. Entes públicos.
- III. Existencia permanente.
- IV. Revelación suficiente.
- V. Importancia relativa.
- VI. Registro e integración presupuestaria.
- VII. Consolidación de la información financiera.
- VIII. Devengo contable.
- IX. Valuación.
- X. Dualidad económica.
- XI. Consistencia.

**Normatividad supletoria.**

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que el proceso de Supletoriedad aplica cuando a falta de criterio expreso de la CONAC, o en un contexto más amplio, se aplicarán las bases de supletoriedad en el orden siguiente:

- 1) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- 2) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público.
- 3) Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Se adiciona la cuenta de Banorte número 1252461979 EFL SEVAC para ejercer los recursos con base al convenio de colaboración del Plan de Trabajo PEF 2024 celebrado entre CONAC, el Estado Libre y Soberano de Jalisco y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

### III. NOTAS DE MEMORIA.

- Cuentas de Orden Contables.

En el periodo presentado la Entidad no registró operaciones financieras que implicaran el registro de Cuentas de Orden Contables.

- Cuentas de Orden Presupuestales.

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias</b>	<b>1,320,925,483</b>	<b>1,320,925,483</b>
<b>Ley de ingresos</b>	<b>482,833,854</b>	<b>482,833,854</b>
Ley de ingresos estimada	362,833,854	-
Ley de ingresos por ejecutar	60,000,000	362,833,854
Ley de ingresos devengada	60,000,000	60,000,000
Ley de ingresos recaudada	-	60,000,000
<b>Presupuesto de egresos</b>	<b>838,091,629</b>	<b>838,091,629</b>
Presupuesto de egresos aprobado	-	362,833,854
Presupuesto de egresos por ejercer	362,923,494	338,712,679
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	89,640	89,640
Presupuesto de egresos comprometido	338,623,039	44,928,165
Presupuesto de egresos devengado	44,928,165	45,202,401
Presupuesto de egresos ejercido	45,202,401	46,324,890
Presupuesto de egresos pagado	46,324,890	-